



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

P1.1- 002511-2019

Señor:

JOSE HERNANDEZ

Calle 23 No. 26-07

Calle 24 No. 40-22

Bogotá D.C.

Asunto: Comunicaciones recibidas mediante radicados 40227 y 40225 el 07 de noviembre de 2019.

Reciba un cordial Saludo:

Referente a las comunicaciones relacionadas en el asunto, nuevamente nos permitimos reiterarle lo manifestado en previas comunicaciones, en los siguientes términos:


La Cámara de Representantes no realiza pago alguno sobre su mencionado proyecto de seguridad democrática y desconocemos el mismo.

Es oportuno nuevamente señalarle, que la presentación de Proyectos de Ley y de Actos Legislativos, citación a debates de control político y realización de audiencias públicas, son labores propias del ejercicio de las funciones legislativas que los Congresistas ejercen con discrecionalidad, en los temas que considere pertinentes, sin incurrir en irregularidad alguna al ejercer las funciones que le son propias a las facultades otorgadas por la constitución y la ley.


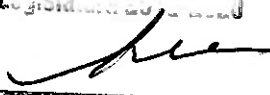
Sin embargo, queremos reiterar que además de la iniciativa legislativa existe un medio idóneo para los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley o de reforma constitucional conocido como iniciativa popular, regulada en los artículos 154 y 155 de la Constitución Política de Colombia.

Así las cosas, reiteramos que, por tratarse de peticiones reiteradas, le solicitamos atenerse a las respuestas anteriores, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,


ANGELA HERNANDEZ CEBALLOS
Secretario Privado
Cámara de Representantes

Damis C.

	
H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
LEGISLATURA 2019-2020	
Recibido por:	
Firma:	20 NOV 2019
Hora:	3:20 pm